

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de Octubre de 2018 a las 08:30:00

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, TÉCNICO GESTIÓN

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, LETRADO ASESOR

D./Dña. Clara A. Limón Mota, Jefa Departamento Contratación

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 20181011-LE041 - Aprobación Acta sesión LE041
- 2.- Subsanación: 2018/055 - Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Aire Acondicionado y Frío Industrial en los Edificios Municipales
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/055 - Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Aire Acondicionado y Frío Industrial en los Edificios Municipales
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/077 - Servicio relativo al control de primer nivel, auditor externo de primer nivel para el Programa 1234 REDES
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/096 - Obra de Reforma y Rehabilitación de nuevos espacios comerciales en los mercados municipales Sector Sur y Corredera

Código Seguro de verificación:TFVdZjYfvgEc5Qa1T7d0pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjYfvgEc5Qa1T7d0pg==	PÁGINA	1/10



TFVdZjYfvgEc5Qa1T7d0pg==

- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2018/007 - Obra relativa a la instalación de Cocina Industrial en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Poniente Norte (La Foggara)
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2018/005 - Servicio de distribución de publicidad para la Delegación de Cultura y Patrimonio
- 8.- Solicitud de Aclaración: 147/17 - Obra de Adaptación del antiguo Hospital Militar para Centro de Emergencia Habitacional
- 9.- Otros: 20181025-LE043 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 20181011-LE041 - Aprobación Acta sesión LE041

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20181011-LE041
Se aprueba el acta por los miembros presentes que asistieron a la misma


Puntos 2 Y 3.- Subsanación sobre A y Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/055 - Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Aire Acondicionado y Frío Industrial en los Edificios Municipales

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a abrir el sobre de subsanación que se le requirió a la empresa ALVAC, S.A., comprobando que presenta Declaración Responsable y Declaración de Constitución si/no UTE según modelo incluido en Plataforma. Comprobada la documentación subsanada presentada por el licitador, la Mesa acuerda por unanimidad ADMITIR al mismo, por lo que el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	ESTADO
1	ALVAC, S.A.	ADMITIDO
2	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	ADMITIDO
3	Joaquin Hidalgo Pozuelo	ADMITIDO
4	UTE MONTAJES ELECTRICOS AYLLON S.L.- CONSTRUCCIONES OTERO S.L.	ADMITIDO
5	TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	ADMITIDO

A continuación, y estando presente el responsable de la empresa TECNOCONTROL SERVICIOS S.A. se procede, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de la documentación

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvqEc5Qa1T7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvqEc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	2/10
 TFVdZjyfvqEc5Qa1T7dOpg==			

contenida en los Sobres B electrónicos de las empresas admitidas a la licitación, siendo el resultado el siguiente:

	EMPRESA	PRECIO sin I.V.A.	Porcentaje baja sobre tarifas precio venta público en materiales para mtto correctivo
1	ALVAC, S.A.	122.342,78 €	30 %
2	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	141.065,48 €	15 %
3	Joaquin Hidalgo Pozuelo	220.000,00 €	15 %
4	UTE MONTAJES ELECTRICOS AYLLON S.L.- CONSTRUCCIONES OTERO S.L.	120.854,88 €	22 %
5	TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	127.857,96 €	30 %

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que ninguna de las empresas pertenecen al mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/077 - Servicio relativo al control de primer nivel, auditor externo de primer nivel para el Programa 1234 REDES

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B electrónicos de las empresas admitidas a la licitación, siendo el resultado el siguiente:

	EMPRESA	PRECIO sin I.V.A.	Número de valoraciones "in situ" propuestas más allá del mínimo exigido
1	GARUM CONSULTORES, S.L.P.	2.500,00 €	2
2	GESTION 5, SOC. COOP. AND.	2.100,00 €	2

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	21/11/2018	
	Rafael Carlos Castellano Reyes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	3/10
 TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==				

	EMPRESA	PRECIO sin I.V.A.	Número de valoraciones "in situ" propuestas más allá del mínimo exigido
3	GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS,S.A.P.	2.085,00 €	2
4	IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLP	2.023,20 €	6
5	SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUIMEDES SLP	2.092,50 €	4

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

Siendo las 09:45 abandona la sesión Salud Gordillo Porcuna y pasa a ocupar el puesto de Presidenta Clara A. Limón Mota.

5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/096 - Obra de Reforma y Rehabilitación de nuevos espacios comerciales en los mercados municipales Sector Sur y Corredera

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la Obra de Reforma y Rehabilitación de nuevos espacios comerciales en los mercados municipales Sector Sur y Corredera, que son las siguientes:


CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 16 de Octubre de 2018 a las 19:15:17

CIF: B91214346 CONTRATAS GUTIERREZ, SL Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 19:32:58

CIF: B14956643 IGLESIAS NOLASCO, S.L. Fecha de presentación: 18 de Octubre de 2018 a las 10:40:32

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 19 de Octubre de 2018 a las 09:37:39

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvqEc5Qa1T7d0pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	21/11/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/10
	TFVdZjyfvqEc5Qa1T7d0pg==		
			
TFVdZjyfvqEc5Qa1T7d0pg==			

CIF: B53962569 LORENZETTI S.L. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 15:31:56

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 02 de Octubre de 2018 a las 08:45:14

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 20:23:23

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 20:07:37

CIF: B14828933 TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L. Fecha de presentación: 16 de Octubre de 2018 a las 12:53:01

CIF: B14884860 Urban Infraestructuras G4, S.L. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 11:36:58


Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	Lotes a los que se licita	DOCUMENTACIÓN
1	Construcciones Antroju, S.L.	1	CORRECTA
2	CONTRATAS GUTIERREZ, SL	1 y 2	CORRECTA
3	IGLESIAS NOLASCO, S.L.	1 y 2	CORRECTA
4	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	1 y 2	CORRECTA
5	LORENZETTI S.L.	1 y 2	SUBSANABLE
6	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	1 y 2	CORRECTA
7	REMAKE-DISEÑO S.L.	1 y 2	CORRECTA
8	SEPISUR XXI S.L.	1 y 2	CORRECTA
9	TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L.	1 y 2	CORRECTA
10	Urban Infraestructuras G4, S.L.	1 y 2	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y documento europeo único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvgEc5Qa1T7d0pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvgEc5Qa1T7d0pg==	PÁGINA	5/10



TFVdZjyfvgEc5Qa1T7d0pg==

Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante se constata que el licitador **Urban Infraestructuras G4 S.L.** no ha presentado el Documento Europeo Único ni Declaración Responsable según el modelo que se adjuntó en el sobre electrónico A, presentando en su lugar la Declaración de Constitución si/no UTE así como un modelo de declaración responsable propio donde no se especifica si pertenece a algún grupo de empresas.

Del mismo modo, la empresa **Lorenzetti S.L.** ha presentado exclusivamente el Documento Europeo Único, teniendo que aportar el modelo de Declaración Responsable y la Declaración de Constitución si/no UTE según modelos que se adjuntaban en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que la licitación es electrónica, acuerda conceder tres días hábiles a partir del siguiente a la comunicación de la subsanación a través de la Plataforma de Contratación, para la presentación por las respectivas empresas requeridas de los documentos mencionados en los párrafos anteriores. Dicha presentación se hará igualmente a través de Plataforma.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

6.- Apertura y calificación administrativa: 2018/007 - Obra relativa a la instalación de Cocina Industrial en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Poniente Norte (La Foggara)


Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la Obra relativa a la instalación de Cocina Industrial en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Poniente Norte (La Foggara), que son las siguientes:

CIF: 30983774Z Antonio Javier Arjona Solar (arsocn ingeniera e infraestructuras) Fecha de presentación: 21 de Octubre de 2018 a las 13:57:05

CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 16 de Octubre de 2018 a las 11:23:52

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	6/10


TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==

CIF: B23273139 CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 10:45:48

CIF: B91214346 CONTRATAS GUTIERREZ, SL Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 19:44:36

CIF: B14956643 IGLESIAS NOLASCO, S.L. Fecha de presentación: 17 de Octubre de 2018 a las 14:45:15

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 18 de Octubre de 2018 a las 13:41:20

CIF: B14779391 VERLIN INTEGRACIONES S.L. Fecha de presentación: 22 de Octubre de 2018 a las 15:45:40


Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	Antonio Javier Arjona Solar (arsocon ingeniera e infraestructuras)	CORRECTA
2	Construcciones Antroju, S.L.	CORRECTA
3	CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.	CORRECTA
4	CONTRATAS GUTIERREZ, SL	CORRECTA
5	IGLESIAS NOLASCO, S.L.	CORRECTA
6	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
7	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y documento europeo único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvqEc5Qa1T7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvqEc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	7/10


TFVdZjyfvqEc5Qa1T7dOpg==

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónico de las empresas admitidas a la licitación para el próximo día 6 de noviembre a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2018/005 - Servicio de distribución de publicidad para la Delegación de Cultura y Patrimonio

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Comunicación y Publicaciones, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, relativo a la justificación de la oferta desproporcionada que se ha solicitado a la entidad IPRO ORGANIZACIÓN S.L.

La Mesa de Contratación considera que efectivamente, como así se recoge en el informe del técnico referenciado, los argumentos expuestos por la empresa no tienen reflejo documental en la información presentada por la misma, por lo que no se puede entender, a tenor de lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, justificada su oferta.


La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO, a la entidad IPRO ORGANIZACIÓN S.L. con CIF: B-91890582 cuya oferta se considera desproporcionada, al no tener reflejo documental los argumentos expuestos por la misma, por lo que no se puede entender, justificada su oferta, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Comunicación y Publicaciones de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	8/10
 TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==			

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda remitir, una vez adoptado el acuerdo de exclusión, el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

8.- Solicitud de Aclaración: 147/17 - Obra de Adaptación del antiguo Hospital Militar para Centro de Emergencia Habitacional

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre electrónico que se le solicitó a la empresa Talleres y Montajes Calvo S.L. sobre la aclaración de la clasificación que ostenta para poder licitar a la Obra de Adaptación del Antiguo Hospital Militar para Centro de Emergencia Habitacional.


La clasificación requerida obligatoriamente para la licitación es, simultáneamente los siguientes dos grupos, definidos en el art. 25 del RD 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Grupo K, Subgrupo 7 categoría d) y Grupo C, Subgrupo 4, categoría d), (Grupo K, Subgrupo K-7, categoría 3 y Grupo C, Subgrupo C-4, categoría 3, según Real Decreto 773/2015, de veintiocho de agosto), tal y como se especifica en la Cláusula 15 B del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La empresa Talleres y Montajes Calvo S.L. especificó en su Documento Europeo Único que ostentaba, entre otras, las siguientes clasificaciones: C 04 D y K 04 B. En este sentido, en la aclaración que se le solicita presenta un certificado de buena ejecución para acreditar su capacidad para la realización de la obra de referencia, comprometiéndose a tramitar la nueva clasificación a mediados del próximo año.

La Mesa de contratación, en base al apartado 4 del art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de la Cláusula 12.1.5. del Pliego de Condiciones Administrativa, donde se especifica que " las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	9/10


TFVdZjyfvgEc5Qa1T7dOpg==

concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato”, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la Empresa TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L. con C.I.F.: B14828933 de la licitación de la Obra de Adaptación del Antiguo Hospital Militar para Centro de Emergencia Habitacional, por no cumplir con los requisitos sobre la clasificación que se exige en la misma.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

9.- 20181025-LE043 - URGENCIAS

No existen Urgencias


Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:TFVdZjyfvqEc5Qa1T7d0pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	21/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TFVdZjyfvqEc5Qa1T7d0pg==	PÁGINA	10/10


TFVdZjyfvqEc5Qa1T7d0pg==